

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA A COMPRAS MENORES

SIUBEN-DAF-CM-2020-0006

Contratación para suministro de medicamentos para empleados del SIUBEN

El **Sistema Único de Beneficiario** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Contratación para suministro de medicamentos para empleados del SIUBEN**.

Los interesados en las **Especificaciones Técnicas**, deberán descargarlas de la página web de la institución www.siuben.gob.do o del portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do y Portal Transaccional, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Todas las propuestas deberán de cargarse en el Portal Transaccional o entregarse personalmente en **sobres cerrados y sellados con la identificación de la empresa**, a más tardar el día **jueves 05 de marzo del 2020** hasta las **10:00 a.m.** exclusivamente en la recepción del segundo nivel con el sello de recibido, en las oficinas de Sistema Único de Beneficiarios ubicada en la Av. John F. Kennedy No. 38 esquina Horacio, Ensanche La Fe.



Rosa Maritza Toribio
Directora de Operaciones y Finanzas





| |
|-------------------------|
| No. EXPEDIENTE |
| No. DOCUMENTO 2 |
| SIUBEN-DAF-CM-2020-0006 |

24 de febrero de 2020

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS

Invitación a presentar ofertas

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Estimados Provedores:

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS, les invita a participar al procedimiento de **Compras Menores**, de referencia No. **SIUBEN-DAF-CM-2020-0006 del portal transaccional**, a los fines de presentar su mejor Oferta para la **Contratación para suministro de medicamentos para empleados del SIUBEN**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **día Jueves 05 de marzo del 2020** hasta las **10:00 a.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta cargada en la plataforma (Portal Transaccional) o papel en sobres cerrados y sellados, debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente

Dirección

Responsable del Procedimiento de Selección

Sistema Único de Beneficiarios SIUBEN

Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)

Referencia del Procedimiento:

“SOBRE CERRADO”

NO ABRIR ANTES DE LAS _____ (AM O PM) DEL DÍA _____

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, con el rubro correspondiente (**51120000 Medicamentos Cardiovasculares, 51180000 Hormonas y antagonistas hormonales, 51130000 Medicamentos hematólogos, 51140000 Medicamentos para el sistema nervioso central**).

EL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: (Dary Espinal)

Departamento: (Compras)

Nombre de la Entidad Contratante: (SIUBEN)

Dirección: John F. Kennedy No. 38)

Teléfono: (809-689-5230, ext. 302)

E-mail: (siuben.licitacion@siuben.gob.do)

Rosa Maritza Toribio
Directora de Operaciones y Finanzas





SIUBEN-DAF-CM-2020-0006

Contratación para suministro de medicamentos para empleados del SIUBEN

Rubro seleccionado para este proceso: 51120000 Medicamentos Cardiovasculares, 51180000 Hormonas y antagonistas hormonales, 51130000 Medicamentos hematólogos, 51140000 Medicamentos para el sistema nervioso central

Ficha técnica

| Lote | Descripción | Unidad de medida | Cantidad | Monto a adjudicarse |
|-------------|---|-------------------------|-----------------|----------------------------|
| 1 | Medicamentos para Hipertensión, Corazón, presión arterial | Servicio | 1 | 370,000.00 |
| 2 | Medicamentos para Diabetes | Servicio | 1 | 240,000.00 |
| 3 | Medicamentos de complementos alimenticios | Servicio | 1 | 30,000.00 |
| 4 | Antidepresivos | Servicio | 1 | 20,000.00 |

- La adjudicación se realizará por lote.
- El monto adjudicado en cada lote tendrá despachos mensuales o a requerimientos y según prescripciones médicas por un periodo de 12 meses.
- Se realizará una adjudicación por el monto descrito a adjudicarse según el cuadro anterior. El proveedor participante deberá presentar el por ciento (%) de descuento a aplicarse en cada factura por lote, para determinar cuál es el valor y menor precio presentado.

Datos del Proceso de Compra Menor

1. Requerimientos del Proceso

Se debe cargar en el portal transaccional en su propuesta o entregar física en sobre cerrado y sellado en nuestras oficinas, las siguientes documentaciones:

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- Oferta económica – Formulario (SNCC.F.0033).
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- Carta de compromiso de entrega en 2 días laborables máximo después del requerimiento.
- Crédito a 30 días luego de emitida la factura y recibido conforme la adquisición.
- Para el caso de farmacias deberá presentar la licencia de habilitación vigente emitida por la Dirección General de Habilitación y Acreditación del Ministerio de Salud Pública.
- Para el caso de distribuidoras deberá presentar el Permiso de habilitación para la distribución de productos farmacéuticos vigente emitido por la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Salud Pública.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

El adjudicatario recibirá la Orden de Compras en un plazo no mayor a un (05) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación. Dicho proveedor deberá mantener la oferta hasta tanto termine el Contrato u Orden de Compras.

2. Proceso de evaluación

La evaluación se realizará según los criterios definidos a continuación y menor precio ofertado.

- a. **Elegibilidad.** El Proponente debe estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CALIFICACIÓN |
|---|--------------------|
| Registro de Proveedor del Estado (51120000 Medicamentos Cardiovasculares) | Cumple / No Cumple |
| Registro de Proveedor del Estado (51180000 Hormonas y antagonistas hormonales) | Cumple / No Cumple |
| Registro de Proveedor del Estado (51130000 Medicamentos hematólogos) | Cumple / No Cumple |
| Registro de Proveedor del Estado (51140000 Medicamentos para el sistema nervioso central) | Cumple / No Cumple |

- b. **Capacidad Técnica.** La propuesta presentada debe cumplir con las todas características especificadas en la Ficha Técnica, en los casos que aplique, de lo contrario no será considerada su propuesta.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CALIFICACIÓN |
|---|---------------------|
| Carta de compromiso de entrega en 2 días laborables máximo después del requerimiento | Cumple / No Cumple |
| Licencia de habilitación para farmacias vigente emitida por la Dirección General de Habilitación y Acreditación del Ministerio de Salud Pública (Si Aplica) | Cumple / No Cumple |
| Permiso de habilitación para la distribución de productos farmacéuticos emitido por la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Salud Pública (Si aplica). | Cumple / No Cumple |

3. Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones para compras menores, procederá por una elección al azar, en presencia de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

4. Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

5. Recepción Definitiva

Si los servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada por parte del área requirente para fines de pago.

No se entenderán suministrados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6. Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer servicios deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presentes Pliegos de

Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

7. Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.